INFORME DE VALORACIÓN

Motivo del informe: Valorar la documentación presentada por Multiservicios Telyma Grupo de Empresas, S.L. para justificar la oferta anormalmente baja.

Expediente: MA.SERV.06/2019 (Lote 1)

Titulo: Servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga.

Códigos CPV: 90910000-9 Servicio de Limpieza

Constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de personas mayores adscritos a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la provincia de Málaga mediante procedimiento abierto por lotes (expediente MA.SERV.06/2019), en la reunión celebrada el día 14 de octubre de 2019 para la apertura de los sobres nº3 se estimó que la oferta presentada por la empresa Multiservicios Telyma Grupo de Empresas, S.L. para el Lote 1, incurre en baja anormal según los criterios del Anexo XII del PCAP.

De ese modo, se requirió a esta empresa la justificación detallada de los costes en los que se fundamenta la valoración de su oferta económica, precisando las condiciones de la misma y, en particular, los posibles ahorros que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, u otras de las señaladas en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presente informe se realiza con objeto de valorar la documentación aportada por la empresa licitadora tomando como referencia la previsión que este órgano de contratación ha realizado en el estudio de costes previo a la publicación del contrato.

MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO DE EMPRESAS,S.L.

Una vez analizada la documentación aportada por esta empresa, se informa de lo siguiente:

LOTE 1

Del estudio del informe de justificación de la oferta presentada por importe de 143.880 €, IVA Excluido, se pueden señalar los principales conceptos en los que la empresa detalla los costes del contrato.

Código:	Ry71i8777KBLQ1Bhl_lLxQwdanC6hB	Fecha	08/11/2019
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA		
	MARIA JOSE RUIZ APARICIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3

En materia de costes de personal

- Los costes de personal se ajustan al Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y locales de Málaga y provincia (Años 2016- 2020).
- Como recursos humanos para la ejecución de este contrato la empresa ha previsto 3 personas: 2 limpiadores/as y 1 especialista.
- Ha obviado que en el Anexo II del PPT se relacionan hasta 4 profesionales a quienes hay que subrrogar: 3 limpiadoras y 1 especialista cristalero
- Además, el servicio de limpieza de los CPAs de este lote se ha venido realizando por 4 limpiadoras y 1 especialista; hecho que conoce suficientemente la empresa licitadora, que es la misma que fue adjudicataria del contrato que se firmó el 1 de julio de 2017 y, posteriormente, el contrato simplificado que se firmó recientemente el 3 de octubre de 2019.
- De esas 4 limpiadoras, 3 eran personal al servicio de la empresa adjudicataria (las mismas que aparecen en el Anexo II como personal subrrogable) y 1 era personal propio laboral. Ésta última se jubiló en marzo de este año 2019, extinguiéndose este puesto en la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.
- Por esa razón, el estudio de costes realizado por este órgano de contratación, ha tomado en consideración para este lote la estimación de 5 profesionales: 4 limpiadores/as y 1 especialista cristalero

En materia de gastos de productos de limpieza, consumibles, Control de plagas (DDD[1]), contenedores higiénicos, sistema de autocontrol de alimentos (APPCC[2] y PGH[3])

- En un mismo epígrafe la empresa recoge el siguiente concepto: "Productos, maquinaria, utillajes, mejoras y varios", con un importe estimado de 14.385,71 €
- No se aporta documentación que acredite en base a qué se ha realizado esta estimación.
- No se nombran servicios expresamente recogidos en el PPT y que tienen mucha importancia en la ejecución del servicio, como puede ser el servicio de Desinfección, Desinsectación y Desarratización (DDD), o el sistema de autocontrol de alimentos (APPCC y PGH)

En materia de mejoras

- La empresa se compromete en su oferta a realizar las siguientes mejoras: Bolsa de 60 horas anuales, Compromiso de respuesta inmediata las 24 horas durante los 365 días antes posibles emergencias y Limpieza de fachada con compromiso de remoción de pinturas alusivas y carteles en fachadas exteriores.
- La estimación económica de las mejoras se ha incluido en un solo concepto (Productos, maquinaria, utillaje, mejoras, varios), sin que de la información aportada pueda desprenderse qué valor económico significan esas mejoras en el total de la oferta.

En materia de beneficio empresarial

- El beneficio industrial de este lote es del 6%.

1 Desinfección, desinsectación y desrratización
2 Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control
3 Plan General de Higiene

C/ Tomás de Heredia nº 18 29001 Málaga
Telf.: 951 93 22 03/04 Fax.: 951 93 21 66

Resumen de los costes Lote 1

CONCEPTOS	IMPORTE
Costes de personal	121.350,14 €
Productos, maquinaria, utillajes, mejoras, varios	14.385,71 €
Beneficio industrial	8.144,16 €
TOTAL	143.880,01 €

Valoración de la oferta

Del análisis de estos puntos, se valora que los costes de personal no están adecuadamente justificados; debido a que se han previsto menos recursos humanos de los que en la actualidad se están precisando para la ejecución de un servicio similar.
Por otro lado, la empresa no ha justificado detalladamente los costes de cada uno de los conceptos que supone la ejecución de este contrato en los términos que establace el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por ello, se valora que la documentación aportada por la empresa Multiservicios Telyma Grupo de Empresas, S.L. no justificada detalladamente la oferta económica ni garantiza el cumplimiento de los términos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato para el lote 1.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE
GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
Fdo. MªCarmen Montañez Zurita

LA JEFA DE SECCIÓN DE
CENTROS Y PROGRAMAS
Fdo. María José Ruiz Aparicio

C/ Tomás de Heredia nº 18 29001 Málaga
Telf.: 951 93 22 03/04 Fax.: 951 93 21 66